

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 21 de noviembre de 2016, del coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Fuencarral-El Pardo, número de expediente 300/2016/01796.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40.
 - 3) Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 886 892.
 - 5) Telefax: 915 885 187.
 - 6) Correo electrónico: ncontrafuencarral@madrid.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.es/perfildecontratante
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: diez días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2016/01796.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: edificios municipales relacionados en el anexo I al pliego de prescripciones técnicas.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: entre el 1 de enero de 2017 o desde su fecha de formalización, si esta es posterior, y el 31 de diciembre de 2017, ambos incluidos.
 - f) Admisión de prórroga: sí. Las prórrogas, consideradas conjunta o aisladamente, no podrán superar el período de vigencia fijado originariamente. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá ser superior a veinticuatro meses. El período mínimo de prórroga será en todo caso mensual.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79710000-4.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios: calidad técnica de la oferta, hasta 25 puntos; oferta económica, hasta 55 puntos, y criterios sociales: estabilidad en el empleo del personal de ejecución del contrato, hasta 20 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 485.106,68 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 242.553,34 euros.
 - Importe total: 293.489,55 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional (importe): no.
 - Definitiva (%): 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): grupo M, subgrupo 2 y categoría 2 (anterior tipología “B”).
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 75.1, apartado a), del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.
Requisitos mínimos de solvencia: se deberá presentar declaración responsable del licitador en la que conste su volumen anual de negocios en el ámbito de los servicios correspondientes al objeto del contrato en los tres últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015). Se considerará acreditada dicha solvencia si el licitador alcanza en cada uno de los años citados un volumen de negocio igual o superior al importe del presupuesto total del presente contrato (293.489,55 euros).
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 78, apartado a), del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisitos mínimos de solvencia: se deberá presentar la relación de los servicios realizados en los últimos cinco años, comprendiéndose en dicho período el mismo año de la convocatoria de la licitación, 2016. El importe anual que el licitador deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato será de, al menos, 250.000,00 euros, IVA incluido, debiendo presentar correspondientes certificados de los mismos, dichos certificados han de referirse a contratos ya finalizados, cuyo importe acumulado sea igual o superior a la cantidad establecida. En el caso de presentarse declaración del licitador en sustitución de los certificados correspondientes, deberán justificarse las causas fehacientes por las que no pueden aportarse estos.
 - Artículo 78, apartado e), texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
Requisitos mínimos de solvencia: los licitadores deberán incluir la documentación relativa al/a la coordinador/a exigido en la cláusula 5.6 del pliego de prescripciones técnicas, que será el/la interlocutor/a de la empresa y que deberá tener Tarjeta de Identidad Profesional (T.I.P) en vigor como director/a de seguridad, con una experiencia mínima en servicios similares de tres años. Igualmente, deberá aportarse idéntica documentación del/de la suplente.

- c) Otros requisitos específicos: los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa, certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.
- d) Contratos reservados: no.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio. Si este fuera inhábil, pasará al siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, segunda planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: ncontrafuencarral@madrid.es
 - d) Admisión de variantes: no.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: sobre de criterios no valorables en cifras y porcentajes.
 - b) Dirección: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Avenida Monforte de Lemos, número 40.
 - c) Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 - d) Fecha y hora: a las diez horas del décimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este fuera inhábil, pasará al siguiente día hábil.
- 10. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio de licitación y formalización serán por cuenta del adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no.
- 12. Otras informaciones: El Plan Operativo de Seguridad se valorará por el Departamento de Seguridad Privada, División de Seguridad Patrimonial, del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid. La apertura de ofertas económicas se publicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid (<http://www.madrid.es/perfildecontratante>).

Madrid, a 21 de noviembre de 2016.—El coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, José Luis Fernández Martínez.

(01/40.637/16)

